



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA
COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL



Al contestar cite 20242100117791

Fecha Radicación: 17-09-2024

20242100117791

Sogamoso,

Señor

LUIS ALFREDO MONTAÑEZ

Dirección: Calle 11 A No. 20 – 45 Sogamoso

REFERENCIA: Respuesta a Radicado No. 20241700094452 del 28-08-2024

En respuesta a su solicitud interpuesta ante esta entidad, y encontrándonos dentro de los términos de Ley, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo establecido en la normatividad que regula el cobro del Impuesto Predial Unificado, indicando lo siguiente:

El acuerdo Municipal 032 de año 2016, estipula lo siguiente:

"CAPITULO I. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ARTÍCULO 17. DEFINICIÓN: El Impuesto Predial Unificado es un tributo municipal de carácter real que grava la propiedad y posesión de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como único impuesto general que puede cobrar el Municipio de Sogamoso sobre el avalúo catastral fijado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o el auto avalúo señalado por cada propietario o poseedor de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del municipio cuando entre en vigencia la declaración de Impuesto Predial Unificado.

ARTÍCULO 18. AUTORIZACIÓN LEGAL. -El Impuesto Predial Unificado, está autorizado por la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2011.-2014), Decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 14 de 1983 y la Ley 44 de 1990 la cual fusionó en un solo impuesto los siguientes tributos:

1. Impuesto Predial regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986 y las Leyes 14 de 1983, 55 de 1985, 111 y 75 de 1986.
2. Impuesto de Parques y Arborización, adoptado por el Decreto 1333 de 1986.
3. Impuesto de Estratificación Socioeconómica creado por la Ley 9ª de 1989.
4. Sobretasa de Levantamiento Catastral a que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9ª de 1989.

ARTÍCULO 25. AUTORIDADES CATASTRALES. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, o la Entidad que haga sus veces, es la máxima autoridad catastral del Municipio de Sogamoso, quien Será la responsable legal de la vigilancia, control, revisión, actualización, inscripción, formación, Conservación y mutaciones catastrales, quien desarrollará sus actuaciones administrativas en Cumplimiento de la normatividad que rige esta institución, cuyos actos administrativos son de Obligatorio cumplimiento, para la Entidad Territorial".

Nos permitimos indicarle que, en el sistema predial del Municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con la información suministrada por el INSTITUTO GEOGRAFICO

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza. Entrada carrera 11 No. 15 -12

y Atención al usuario Carrera 11. No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA
COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL



AGUSTIN CODAZZI – IGAC, registra el predio de su solicitud así:

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	CODIGO CATASTRAL	PROPIETARIOS QUE REGISTRA SEGÚN CATASTRO
095-38903	0101000005080014000000000	DORIS EDITH GUTIERREZ TEJEDOR
		OLGA TILIA GUTIERREZ TEJEDOR
		AMAIRA ELENA GUTIERREZ TEJEDOR
		HERMENIA EMMA GUTIERREZ DUCÓN

Aun cuando revisado el folio de matrícula inmobiliaria respectiva, en su Anotación No. 8 Registra la compra del predio por parte de LUIS ALFREDO MONTAÑEZ RINCON.

Para su conocimiento, las bases de Datos que la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, utiliza para el cobro del impuesto Predial unificado, son las reportadas anual y periódicamente por las Oficinas de Catastro; a quienes les corresponde hacer las modificaciones, que permanentemente los propietarios de los Inmuebles hacen con sus bienes Raíces, previamente registradas en las Oficinas de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En razón a lo expuesto, sugerimos que si existen incongruencias en relación con los documentos de los propietarios, como ustedes mencionan en su petitorio, deben acudir a la a las Oficinas de Catastro para que solucionen sus inquietudes, pues son estas dependencias las que por competencia legal, les corresponde el Registro y demás anotaciones relacionadas con la Propiedad de Bienes Raíces en Colombia, de conformidad con la ley 1579 de 2012 y la resolución 1149 de 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Una vez Catastro emita el respectivo acto administrativo, con las actualizaciones a que haya lugar, el Municipio procederá a registrar dicha actualización en el sistema predial; respecto al reporte de la DIAN, nos permitimos indicarle que la DIAN siempre ha dejado claro en cuando a los predios, que el contribuyente debe declarar la parte que le corresponda, es decir, en su caso particular si es propietario de dicho bien – habría lugar a declararlo.

Adjunto enviamos:

*Parte pertinente tomada directamente de la base de datos recibida de catastro

*Datos de catastro para que pueda adelantar su trámite.

Atentamente,


JUDI CAROLINA GAONA HERRERA
Secretaria de Hacienda

Anexo: Dos (02) folios
Proyectó: Minela E. -Profesional Universitario
Revisó: Judi G. -Secretaria de Hacienda

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 9 / 2024 09 : 20



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182346189

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 EG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Difícil de encontrar
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)

HACIENDA
03 OCT 2024
Omaira Montaña
C.C. 46.856.168
AUX ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182346189

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130
 País: COLOMBIA Cód. Postal:
 email:

Dice Contener: 2222954771
 Obs. para Entrega:
 Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEIBER, SEBASTIÁN Y DINA

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
 GESTIÓN JUDICIAL
 Ministerio de Transportes, Librería No. 805 de Metro 52001, Avenida No. 177 de Dept. 172018.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC

Ciudad: Tunja

Dirección: Calle 18 # 11-31

Edificio Banco Agrario piso 5-6-7

Horario Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 3:35 pm. Jornada continua

Correo:

tunja@igac.gov.co

contactenos@igac.gov.co

mmejia@igac.gov.co

Teléfono conmutador: (601)6531888



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (Indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954771



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DA 11/09/2024 11:50

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 18 / 9 / 2024 09 : 47

Fecha Prog. Entrega: 18 / 9 / 2024



GUIA No. 2222954771

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	S1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 11A NO 20 45				
Nombre: LUIS ALFREDO MONTANEZ				
Teléfono: 3144460199				
País: COLOMBIA				
email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				
D.I./NIT: 74183328				
Cód. Postal: 15221114				

Dice Contener: DOCUMENTOS RTA RADICADO 20241700094452

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario: Licencia No. 803 de Marzo 8/2001, UNIFIC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0052962

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954771	Fecha de Envío	18	9	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11'15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO		Teléfono	3108729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS ALFREDO MONTANEZ			
	Dirección	CALLE 11A No 20 45		Teléfono	3144460199

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive, o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		27	9	2024

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICIO S.A. Date: 2024.09.27 09:21:15 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	27	9	2024	9	21	2182346189

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2

CONTINENTE TOMADA DIRECTAMENTE DE LA BASE DE DATOS DE CATASTRO ENVIADA EN ENERO DE 2024

	TIPO	ORDEN	NREGISTRO	NOMBRE	TIPONIT	NITCC	DIRECCION	DESTINO ECONOMICO	AREA M2	AREA CONSTRUIDA	AVALUO	FECHA	CODIGO15	MARICULA INMOBILIARIA
080014000000000	1	001	004	DORIS EDITH GUTIERREZ TEJEDOR	C	46361040	C 11A 25 34	A	000000000000074	000131	000000080889000	01012024	010105080014000	095-38903
080014000000000	1	002	004	OLGA TILIA GUTIERREZ TEJEDOR	C	24166174	C 11A 25 34	A	000000000000074	000131	000000080889000	01012024	010105080014000	095-38903
080014000000000	1	003	004	OMAIRA ELENA GUTIERREZ TEJEDOR	C	33447026	C 11A 25 34	A	000000000000074	000131	000000080889000	01012024	010105080014000	095-38903
080014000000000	1	004	004	HERMENCIA EMMA GUTIERREZ DUCON	C	46352401	C 11A 25 34	A	000000000000074	000131	000000080889000	01012024	010105080014000	095-38903